

Foral de Navarra y de sus organismos autónomos (*Boletín Oficial de Navarra*, 24 agosto).

2. *Extremadura*.—Ley de 8 de abril de 1987, sobre tierras de regadío. Su exposición de motivos trata de justificar la Ley en siete apartados. Tiene seis capítulos, con 41 artículos y varias disposiciones y anejos. Tiene una tendencia paralela a la Ley de la Dehesa y establece que el propietario de una tierra de regadío está obligado a darle el destino que demanda su naturaleza, acudiendo a la idea de la función social de la propiedad. Su incumplimiento puede suponer la expropiación, sea total o de uso, o la aplicación de un impuesto por tierras infrautilizadas. Su texto puede verse en el *Boletín Oficial del Estado* del día 9 de mayo de 1987.

II. INFORMACION DE ACTIVIDADES

1. *Congreso de Derecho comunitario*.—Organizado por la Sociedad de Estudios de Derecho Alemán y Europeo, con la colaboración de la Universidad, el Ayuntamiento y la Diputación de Salamanca, se ha celebrado en dicha ciudad el I Congreso Nacional de Iniciación al Derecho Comunitario.

Se desarrollaron varias conferencias, entre las que destacamos:

- «Normas, caracteres y fuentes del ordenamiento jurídico de la CEE», por doña ARACELI MANGAS, Catedrática de Derecho Internacional Público de la Universidad de Salamanca.
- «Libertades comunitarias», por don JOSÉ MARÍA DE LA CUESTA RUTE, Catedrático de Derecho Mercantil.
- «Acta Unica Europea», por don DIONISIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ GATTA, Profesor de Derecho Administrativo.
- «Proceso constituyente de la Comunidad Europea», por doña ICIAR TABOADA.
- «Instituciones comunitarias», por don PABLO GARCÍA MEXIÁ.
- «Ayudas de Estados y fondos estructurales», por don RAFAEL ANSÓN.

2. *XIV Congreso y Coloquio de Derecho Agrario Europeo*.—Se ha celebrado en Salzburgo, Austria, del 22 al 26 de septiembre, para conmemorar el trigésimo aniversario de la fundación del Comité Europeo de Derecho Rural, con asistencia de agraristas de varios países de nuestra área y una lucida representación de españoles, entre los que se encontra-

ban los Registradores de la Propiedad don JOSÉ ANTONIO NORTES TRIVIÑO y don ANTONIO MORO SERRANO.

En la primera Comisión, presidida por el Profesor EMILIO ROMAGNOLI, de la Universidad de Florencia, se debatió el tema del Derecho agrario y las normas para la protección del ambiente.

En la segunda, bajo la presidencia del Notario de Madrid don ALBERTO BALLARÍN MARCIAL, secundado por el Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid don JUAN JOSÉ SANZ JARQUE, se estudiaron las técnicas antiguas y nuevas para la regulación de los mercados.

Y en la Mesa general se estudiaron las soluciones jurídicas aplicables a las empresas en dificultad financiera.

3. *Primeros Encuentros Iberoamericanos de Juristas.*—Han tenido lugar, con gran asistencia, durante los días 8 a 10 de octubre, en el Colegio Universitario Cardenal Gil de Albornoz, de Cuenca, con el patrocinio del Instituto de Cooperación Iberoamericana y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Los temas de trabajo se agruparon bajo las siguientes secciones:

- «Derecho Económico».
- «Derecho Internacional y Relaciones Internacionales».
- «Administración de Justicia».
- «Historia y Filosofía del Derecho».

4. *Congreso de Derecho Agrario de las Comunidades Autónomas.*—Se ha celebrado en Sevilla, durante los días 15 y 16 de octubre, con la finalidad de que los juristas procedentes de las distintas regiones expongan las nuevas normas autonómicas dictadas en materia de agricultura.

Se desarrollaron las siguientes ponencias:

- «El Derecho Agrario de la Comunidad Autónoma Andaluza: Su perspectiva civil» por don ANGEL LÓPEZ LÓPEZ, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Sevilla.
- «El nuevo Derecho Agrario de la Comunidad Autónoma Andaluza», por don FRANCISCO CUENCA ANAYA, Notario de Sevilla.
- «El nuevo Derecho Agrario de la Comunidad Autónoma Extremeña», por don JOSÉ RAMÓN RUBIO ROFFIGNAC, Letrado del IRYDA en Badajoz.
- «Ejecución y desarrollo del Derecho derivado de las Comunidades Europeas, en materia de agricultura, en el Estado de las Autonomías», por don BENIGNO PENDÁS GARCÍA, Letrado de las Cortes Generales.

- «El nuevo Derecho Agrario de las Comunidades Gallega, Asturiana y Cantabria», por don JUAN FRANCISCO DELGADO DE MIGUEL, Notario.
- «El nuevo Derecho Agrario de la Comunidad de Castilla y León», por don JOSÉ LUIS DE LOS MOZOS DE LOS MOZOS, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Valladolid.
- «El nuevo Derecho Agrario de la Comunidad Canaria», por don JESÚS GONZÁLEZ SALINAS, Registrador de la Propiedad excedente y Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Madrid.
- «El nuevo Derecho Agrario de las Comunidades de Madrid y Castilla-La Mancha», por don JUAN JOSÉ SANZ JARQUE, Catedrático de Derecho Agrario y Sociología de la Universidad Politécnica de Madrid.
- «El nuevo Derecho Agrario de las Comunidades Catalana y Aragonesa», por don AGUSTÍN LUNA SERRANO, Catedrático de Derecho Civil de la Universidad de Barcelona.
- «El nuevo Derecho Agrario de las Comunidades Autónomas Navarra, Vasca y Rioja», por don PEDRO DE PABLO CONTRERAS, Profesor Titular de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza.
- «El nuevo Derecho Agrario de las Comunidades Autónomas Valenciana, Murciana y Balear», por don LUIS AMAT ESCANDELL, Catedrático de Derecho Agrario de la Universidad Politécnica de Valencia.

La ponencia final o de síntesis corrió a cargo de don ALBERTO BALLARÍN MARCIAL, Notario de Madrid y Presidente de la Asociación Española de Derecho Agrario.

5. *XIV Encontro dos Oficials de Registro de Imoveis do Brasil.*— Nuestros compañeros los Registradores de Brasil se han reunido del 19 al 24 de octubre en Foz de Iguazú para estudiar en varias sesiones de trabajo los siguientes temas:

- Cláusulas especiales de compra y venta.
- La institución del condominio: Teoría y práctica.
- Usufructo.
- Inmuebles rústicos.
- Certificaciones: Aspectos prácticos.